

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**CVE-2015-9916** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento	Documento	Domicilio de resolución
Edgardo Rafael Garzón	26/09/1984	Pasaporte nº: 31126293	Urb. La Cabroja, 11 – 3º Drch
Carmen Rosa Yucra Gihuaña	02/08/1972	Tarjeta nº: X-09673207	Avda Europa, 8 – 2º Drch
Claudia Flores de Di Sopra	22/11/1981	Pasaporte nº: 3726221	Avda. Sajón, 2

Al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Negociado de Estadística de las Oficinas Municipales sitas en la Plaza Virgen del Campo, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Cabezón de la Sal, 30 de julio de 2015.

La alcaldesa,

Isabel Fernández Gutiérrez.

2015/9916

CVE-2015-9916